AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 86/2016 del 27 de octubre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A86R03F271016
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016.-

El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 19 de enero de 2016.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 de fecha 26 de noviembre de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD" que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A62R02F040816 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD", de fecha 04 de agosto de 2016.-

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 013/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, de Evaluación de Oferta Técnica, del Comité de Evaluación de Ofertas, emitido en el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD".-

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 015/2016 de fecha 26 de octubre de 2016, de Evaluación de Precios y Evaluación Combinada, del Comité de Evaluación de Ofertas, emitido en el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", presentado a consideración del Directorio en fecha 27 de octubre de 2016.-

CONSIDERANDO: Que por el citado Informe de Evaluación de Ofertas Nº 015/2016 se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio para la contratación del servicio de "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD".-

Que solo formalizó propuesta la firma KONECTA S.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A86R03F271016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD"

(HOJA 2/3).-

...///...

Que la evaluación de la propuesta presentada fue realizada tomando en cuenta los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; los artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/2007.-

Que conforme a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas y a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes, la propuesta presentada por la firma KONECTA S.A. se ajustó a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial.-

Que el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que los representantes y directivos de la firma KONECTA S.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se verificó que las personas que figuran en la base de datos del SINARH, se encuentran ejerciendo la docencia universitaria, por lo que conforme a lo dispuesto en el art. 2°, inciso f), de la Ley N° 1.626/2000: *"los docentes de la Universidad Nacional y las instituciones oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica"*, se encuentran expresamente exceptuados de la aplicación de la Ley de la Función Pública.-

Que se verificó que la firma KONECTA S.A. cumple con las documentaciones legales y con los requisitos mínimos de capacidad financiera.-

Que según la evaluación técnica realizada, la firma KONECTA obtuvo un total de noventa y seis (96) puntos, obteniendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación. Es así que, la mencionada firma en la evaluación económica obtuvo cien (100) puntos y en la evaluación combinada obtuvo un puntaje total de noventa y siete coma dos (97,2) puntos.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo adjudicar el mencionado Llamado a la firma KONECTA S.A.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma KONECTA S.A., con RUC N° 80027374-5, el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", con ID Nº 309.193, por un monto total de Guaraníes setecientos ochenta y ocho millones cuarenta mil (₲788.040.000), IVA incluido; plurianuales, por el término de doce (12) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC, conforme al siguiente detalle:**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A86R03F271016
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD"
(HOJA 3/3).-

...///...

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico de Sistemas de la AFD, según especificaciones técnicas.	Mes	12	₲ 65.670.000	₲ 788.040.000
				TOTAL	₲ 788.040.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma KONECTA S.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL